

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

El espacio doméstico: poder, patrimonio y reproducción social. El caso de los Casajús y de los García de Cossio en Corrientes.

González, Nelly Estela y García, Analía Silvia (Universidad Nacional del Nordeste).

Cita:

González, Nelly Estela y García, Analía Silvia (Universidad Nacional del Nordeste). (2007). *El espacio doméstico: poder, patrimonio y reproducción social. El caso de los Casajús y de los García de Cossio en Corrientes. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/53>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Mesa Temática Abierta: N° 7: MIRADAS SOBRE EL PASADO AMERICANO: LA INSERCIÓN DE
LA MUJER EN EL ESPACIO PÚBLICO (SIGLOS XVIII - XX)

Lic Nelly Estela Gonzalez

Prof. Titular de Historia de América Colonial

Facultad de Humanidades

Universidad Nacional del Nordeste

Resistencia (Chaco) Argentina

e-mail negonza @ hum.unne.edu.ar

Lic. Analía Silvia García

Jefe de Trabajos Prácticos Historia de España e Historia Moderna

Facultad de Humanidades

Universidad Nacional del Nordeste

Resistencia (Chaco) Argentina

e-mail analiasilviagarcia@yahoo.com.ar

**El espacio doméstico: poder, patrimonio y reproducción social. El caso de los Casajús
y de los García de Cossio en Corrientes.**

La sociedad hispanoamericana presentó características singulares que la diferenciaron de la peninsular. Esta diferenciación establecida a partir de la presencia de población blanca hispánica e indígena y la consecuente fusión multirracial configuró una estructura social piramidal, jerárquicamente organizada en estamentos en la cual tanto la condición legal como el estatus social se relacionaron estrechamente con el color de la piel. Así, raza, ocupación y patrimonio cultural constituyeron variables importantes para determinar la posición de un individuo en la sociedad colonial.

En consecuencia, su carácter jerárquico se plasmó en los orígenes de la conquista con los triunfos militares de los españoles quienes, en tanto jefes exitosos e indiscutidos, impusieron un nuevo orden social integrado por dos grupos identificados como el de los conquistadores, los españoles, la minoría blanca y el de los conquistados, el mundo indígena.

Con el transcurrir del tiempo las sociedades urbanas coloniales reconocieron una elite, un sector medio y un estrato “inferior” que, a diferencia de los dos primeros, resultó considerablemente numeroso.

El sector medio también estuvo integrado por españoles pero incluyó, además, criollos y cierto número de mestizos. La integraron profesionales, funcionarios, de segunda línea, el bajo clero, administradores, tenderos y maestros artesanos. En ocasiones, los recursos económicos de ciertos individuos de este grupo se acercaba a los de la elite, pero en general, su patrimonio era más modesto.

Por último la clase baja, compuesta, fundamentalmente, por indios pobres, negros, mestizos, mulatos, criollos y españoles empobrecidos, fue la más numerosa de la sociedad urbana. Su organización jerárquica, acorde con la ocupación y clasificación étnica, reconoció a pequeños comerciantes, vendedores ambulantes, sirvientes domésticos, trabajadores no calificados y oficiales artesanos. Este grupo social representó la mano de obra pobre de la mayoría de las ciudades coloniales.

El universo de análisis será la familia hispanoamericana blanca, urbana y de elite y buscará demostrar cómo se produce la transferencia de modelos de conducta desde sus detentadores dirigentes hacia la clientela masiva y dentro del propio espacio doméstico. Tomaremos como estudio de caso dos familias pertenecientes al “reducido grupo de vecinos de la ciudad de Corrientes”, los Casajús y los García de Cossio, que vivieron a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Dentro del escenario hispanoamericano Corrientes resulta un espacio cultural muy interesante de analizar por su inserción dentro de la estructura colonial española que favorece la comparación con estudios realizados para otras zonas del ámbito americano y por la posibilidad de acceder a fuentes, tales como las Actas Capitulares, los Protocolos

Notariales o las Actas de Matrimonio, algunas de las cuales se encuentran en buen estado de conservación y prácticamente inexploradas.

En principio el sector minoritario estuvo integrado por conquistadores y primeros pobladores, más tarde se incorporaron los grandes propietarios, los funcionarios y militares de mayor rango, los representantes del alto clero y los comerciantes más poderosos e influyentes por su condición de participantes y socios de las instituciones políticas y socio-económicas del medio.

Aún cuando en el espacio americano español “...es difícil hablar de una nobleza cerrada con un fuerte espíritu de cuerpo”, el sector dominante, adoptó signos de distinción que los convirtió en nobles a los ojos del resto y a los suyos propios. Desarrolló una cultura de actor que impuso, a través de la comunicación, mensajes, propuestas, modelos de conducta y convirtió al resto de las franjas sociales en público.

Durante la primera etapa de la conquista la sociedad colonial fue relativamente abierta, sólo y en el sentido que el grupo mostró cierta flexibilidad al incorporar hacia su interior a todos aquellos que se expresaron, vistieron y comportaron de acuerdo con el estilo europeo y se interrelacionaron con el sector. Avanzado el período colonial la sociedad se fue cerrando, se hizo más rígida hasta conformar a fines del siglo XVIII, una sociedad de “castas” en la que se exigió la demostración de la pureza de sangre o el documento que la acreditara mientras la minoría blanca comenzaba a autodenominarse como “gente de razón”.

Este sector detentó el poder político y social en forma casi monopólica, con fuerte conciencia de clase reflejada en sus comportamientos sociales, en el manejo económico y legitimada desde el púlpito y el confesionario.

En consecuencia, los privilegios estamentales que mantienen aislados a los diversos sectores sociales, no son exclusivamente económicos sino que tienen que ver con valores sociales colectivos que generan una identidad social y un sentido de pertenencia que inducen al individuo a perder su condición de tal en pos de la del grupo.

Características generales de la sociedad correntina

La estructura social correntina se caracterizó por ser poseedora de una mentalidad conformista y actitudes poco renovadoras, integrada por una clase prominente, plebeyos, comerciantes, artesanos y un sector marginal que incorporó los auxiliares.

Como en el resto de las colonias hispánicas, la ciudad de Corrientes es asiento casi exclusivo de la población blanca española de familias prominentes con la categoría de Dones, Doñas y Criollos, que conviven con una importante masa poblacional de auxiliares de origen africano dedicada a la actividad doméstica integrada por negros, mulatos, mestizos, zambos.

El sector prominente respondió a las mismas características anunciadas para la clase dominante, minoría blanca o descendientes de los conquistadores del resto de Hispanoamérica.

En una sociedad estamental de características tardo feudales el español y su descendencia monopolizan la dirección y las influencias sociales. A comienzos del siglo XIX constituyen la tercera parte de la población, condición que los hace importantes numérica y socialmente porque son los herederos de las grandes fortunas de sus antecesores: los conquistadores. Los plebeyos no desarrollaron un ideal definido sino que, en una actitud de cultura dominada cuyo modelo es la “nobleza”, se apropiaron de sus ideales y se convirtieron en peones de los grandes. No obstante ello fueron un elemento trascendente en la economía colonial.

Los pequeños comerciantes locales trabajaron con los “...bienes que circulan dentro de la economía regional, careciendo de capital y de extensas redes a largas distancia...”.

Los auxiliares pueden describirse como aquellas personas que vivían en la propiedad del señor, conformando lo que denominamos domésticos, con relación de servicios, por lo general de descendencia africana, y dedicados a las tareas del hogar. Algunos aparecieron como piezas de esclavos heredados con el resto de los bienes.¹

¹ Archivo Eclesiástico Arquidiocesano de Corrientes, en adelante A.E.A.C. *Actas de Defunciones*, t. I, f. 4 vta., p.p. 67-74

Si concebimos a cada libro de historia como la representación de un fragmento del pasado podremos reconocer en el documento notarial sentimientos, ideas, códigos, discursos que reflejan la cotidianeidad y permiten reconocer su estructura mental o habitus.

La Familia como espacio social y político

Reconocer en la familia y el matrimonio espacios donde se generan mecanismos de reproducción y pervivencia de las distintas sociedades.

La institución familiar refleja todo el sistema social como unidad de reproducción humana que es, pero también como unidad económica, detentadora de un patrimonio, y como difusora de una mentalidad y de una cultura.

El entramado social se reprodujo a través de la **institución familiar** por cuanto la familia colonial, al igual que la peninsular, actuó como institución básica de acumulación y concentración de poder y como principal centro de reproducción y pervivencia del orden social vigente. Es en éste marco donde se transmiten los principales rudimentos culturales y se reproducen las normas de conducta y las creencias sociales, así lo refleja el ordenamiento jurídico y la Iglesia que señala a la familia como el ámbito donde debe darse la reproducción de buenas costumbres inspiradas en valores morales de carácter cristiano.

Familia y matrimonio fueron el fundamento en la construcción de la sociedad por medio de las relaciones parentales y el mecanismo válido para asegurar el status social de la familia o del individuo. El hombre siempre busca adscribir a una familia como punto de referencia aunque también de discriminación: tener o no tener familia es la primera distinción y ser de buena familia es la segunda para ser reputado socialmente.

La familia se define por lazos de consanguinidad y residencia, se agrupan según un criterio geográfico, individuos que comparten el hogar o lugar de habitación, que permite distinguir entre familia nuclear u hogar simple y extensa, integrada por grupos colaterales (parientes de sangre, políticos y compadres y comadres) que se corresponde con los sectores más acomodados

El Hogar Simple puede estar conformado de la siguiente manera:

- Matrimonio.

- ❑ Padre + Madre + Hijos.
- ❑ Madre/Padre viudo + Hijos.
- ❑ Persona sola (varón o mujer) sin especificación.

El Hogar Extendido también contempla diferentes posibilidades:

- ❑ Padre + Madre + Hijos + Agregados (sin especificación de relación de servicios, en algunos casos existe relación de parentesco).
- ❑ Padre viudo + Hijos + Agregados.
- ❑ Madre viuda + Hijos + Agregados.
- ❑ Matrimonio + Agregados.

Se considera Agregados parientes: sobrinos, nietos, hermanos, nueras, yernos y Agregados no parientes: huérfanos, ahijados, criados, depositados, que no tienen lazos de parentesco ni de servicios.

Relación de Servicios: esclavos, chinas, indios/sirvientes, agregados/sirvientes.

Tanto la familia nuclear como la extensa o extendida pueden incorporar domésticos, en cuyo caso su composición podría ser:

Hogar Simple con Domésticos:

- ❑ Matrimonio + Sirvientes.
- ❑ Padre + Madre + Hijos + Sirvientes.
- ❑ Padre/Madre viuda + Hijos + Sirvientes.
- ❑ Persona sola con personal doméstico.

Hogar Extendido con Domésticos:

- ❑ Padre + Madre + Hijos + Agregados (con lazos de parentesco o no) + Sirvientes.
- ❑ Padre/Madre viuda + Hijos + Agregados + Sirvientes.
- ❑ Matrimonio + Agregados + Sirvientes.
- ❑ Soltero/a + Agregados + Sirvientes.

Los miembros de la familia representaron una importante reserva de influencias y recursos y el parentesco político era tan fuerte y vinculante como el consanguíneo.

Para la familia colonial era fundamental contar con varios hijos, generalmente un número de 6 a 8 entre varones y mujeres. La presencia de varios hijos varones permitía que uno de

ellos continuara con las actividades del padre que podía ser la ganadería, el comercio y, en menor medida, la agricultura; mientras los dispuestos al estudio eran curas y abogados o bien ingresaban en el ejército o en la función pública ².

Indudablemente la diversificación de funciones dentro de una misma familia apuntó a garantizar el equilibrio y la estabilidad de cada uno de sus integrantes pero, además, a establecer una estrategia que permitió mantener el poder político y económico en forma endogámica, es decir entre “vecinos de la ciudad de Corrientes”.

Ser reconocido como vecino denotaba un signo de distinción, suponía gozar de la plenitud de obligaciones y derechos entre los cuales se cuenta ser miembro del cabildo o participar eventualmente en su elección, ejercer oficios en cualquier magistratura o ingresar en el cuerpo de milicias.

Las hijas mujeres, por su parte, podían, a través de un matrimonio convenientemente estudiado y concertado, consolidar y ampliar las influencias y los recursos económicos de la familia.

La familia correntina, con características similares a la española y a la hispanoamericana en general, considera al hombre, en tanto esposo y padre, regulador de las relaciones domésticas traducida en la decisión de perpetuar el destino de los bienes. ³

El matrimonio constituyó un pacto social y moral por el cual hombres y mujeres, con mediación de las familias y el sacerdote, se implicaron con las leyes y con la voluntad de Dios. Es el “corazón de la sociedad”, una instancia de poder de los bloques dominantes. ⁴

En el mundo del matrimonio el margen dejado para los enlaces por amor se estrechaba ante los intereses y estrategias familiares.

Los manuales y libros de confesores fijaron una serie de rasgos a observar, así Arbiol hablaba de la paridad que debía abarcar el campo de las fortunas personales y las edades. La regularidad tenía que ser la nota dominante por ello no resultaba adecuada una

2

³ **José Carlos Chiaramonti.** *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes primera mitad del siglo XIX.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 47-50.

⁴ **Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga.** *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna.* Madrid, Síntesis, 1998, pp. 43 y 51

hermosura extremada de la mujer, ni una suma prodigalidad o una mísera avaricia en ambos.⁵

La petición de mano y el contrato matrimonial eran los pasos previos a la escritura de dote y las arras. El control de los matrimonios es un mecanismo primordial y por eso los padres conciertan los enlaces, lo que conducirá a una cierta forma de endogamia social: matrimonio en el mismo vecindario o en la misma clase social.⁶

El mecanismo de elección encuentra en la Pragmática Real del 23 de marzo de 1776 su regulación por cuanto la misma establece que hasta los 25 años los contrayentes necesitan el permiso del tutor o los parientes más cercanos para casarse. Constituye el soporte legal ante el temor de los padres a perder los instrumentos de control sobre el matrimonio de sus herederos en orden al mantenimiento y reproducción del status familiar.

Utilizada por las clases dominantes las alianzas matrimoniales dotan a la descendencia de una base económica y simbólica que facilita el mantenimiento del dominio, es el “ideal de perpetuación” del que habla Chacón Jiménez. Las clases subalternas resignifican la estrategia porque aspiran a repetir conductas o actitudes de los grupos privilegiados.

En la vida familiar la situación de la mujer está marcada fundamentalmente por el principio de subordinación al padre y esposo, encuadrado en un modelo familiar jurídicamente deudor del sistema romano del “pater familias”, figuras que recibieron de Dios la autoridad sobre sus familias⁷

⁵ **A. Arbiol.** *La familia regulada con la doctrina de la Sagrada Escritura y Santos padres de la Iglesia Católica.*, Barcelona, 1746, p.486. En: **A. Hernández Bermejo.** *La familia extremeña en los tiempos modernos.* Badajoz, 1990, p. 62

⁶ **Archivo General de la Provincia de Corrientes.** *Protocolos Notariales*, t.10 1810-1812, julio de 1812, f. 173 vta.

⁷ El Antiguo Régimen concede a la soltera y a la viuda una mayor libertad permitiéndole desarrollar ciertas capacidades jurídicas que le son negadas a la casada. En una sociedad estamental las mujeres pertenecientes al estamento superior tendrán en su conjunto una situación más privilegiada que las del común, pero será en el espacio doméstico donde las restricciones las afectarán de manera diferencial respecto de los varones y lo harán por igual a las mujeres de cualquier estamento.

En: **María Angeles Ortego Agustín.** *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial.* Universidad Complutense de Madrid.

El papel de madre de la mujer aparece siempre controlado por el marido aún cuando la crianza y educación de los hijos se produzca en un ambiente femenino, de madres y/o ayas.

Dentro del espacio doméstico el manejo económico de la familia también corresponde al padre que tiene la obligación de dotar a las mujeres casaderas y si éste faltaba la responsabilidad se transfería a la madre aunque también podían dotar tutores u otros familiares: tíos, hermanos, pero no le estaba permitido a la madre constituir dote sin el permiso del marido.

El valor de la dote solía sacarse de los bienes gananciales de los padres, estableciéndose dentro de la herencia la llamada legítima y pudiéndose mejorar con el quinto.

Por definición es: “El algo que da la mujer al marido por razón de casamiento, e es como manera de donación hecha con entendimiento de se ayuntar el matrimonio con ella e según dicen los sabios antiguos es como propio matrimonio”, constituye la entrega efectiva e inmediata de los bienes que la integran. Puede incluir además de propiedades la cesión de créditos, derechos reales, tierras y bienes diversos.

La donación dotal, que siempre se genera en el espacio doméstico, aunque este espacio se halle en ocasiones desintegrado, al salir al campo de los consentimientos concertados entre poderes familiares distintos, entra de lleno en el espacio jurídico y también en el sagrado.

El objetivo fundamental era que la mujer colaborase en el “sostenimiento de las cargas del matrimonio” y así se hace constar en los documentos dotal. ⁸

Pero, y sobre todo, su posesión significaba la entrada al mercado matrimonial, la posibilidad de cierta influencia, siempre determinada por las estrategias matrimoniales de la familia y también la posibilidad de contar con un medio de subsistencia en caso de viudez.

Fue el mecanismo por el cual la mujer tenía acceso al patrimonio familiar porque dote y la legítima amparaban el derecho de la mujer a recibir parte del patrimonio familiar.

Carecer de dote significaba no poder acceder a un matrimonio respetable o conveniente pues no hay que olvidar que la dote era un componente elemental en la integración de una familia, eran los bienes en metálico, ganado, joyas o inmuebles que el padre de familia

⁸ **A.G.P.C.** *Protocolos Notariales*. julio de 1848, t. 34 1848-1851, f. 1 vta.

asignaba, de acuerdo a sus posibilidades económicas a cada una de las hijas para que llegaran al matrimonio con una solidez material.

El administrador es el marido y aunque no le está permitido por las Partidas vender, hipotecar o enajenar ésta sí le correspondía como propiedad el usufructo de los bienes dotales. En caso de disolución del matrimonio o separación, los bienes revierten a la mujer, que nunca dejó de ser propietaria y en cualquier caso sobre los bienes del marido pesa un crédito especial preferencial por el valor de la dote, que ayudaría a la esposa a recuperarlos. En España son muy frecuentes las reclamaciones de las esposas por abusos y mala administración de los maridos, sin embargo no ocurre lo mismo en Corrientes donde no se ven, en el universo analizado, reclamaciones de ésta índole.

En caso de muerte de la mujer la dote pasaba a sus herederos: sus hijos, y si no los había, a su familia de origen, tal como lo ordena la Partida IV.⁹

En conclusión la dote fue un mecanismo que le otorgó un espacio a las mujeres no sólo dentro del patrimonio o herencia familiar sino que creó un mecanismo de circulación de bienes a través de los cuales también se transmiten pautas y modelos de conducta a los hijos varones y mujeres que las incorporan y repiten durante gran parte del siglo XIX.

⁹ **María Angeles Ortego Agustín.** *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial.* Universidad Complutense de Madrid.

El caso de los Casajús y los García de Cossio

Tanto los Casajús como los García de Cossio participaron activamente en la política correntina. El cabildo fue el escenario de la lucha de intereses que enfrentaron a estas dos familias por conflictos fundamentalmente de carácter ideológico.

Los Casajús integraban el grupo de los llamados criollos y eran opositores a la fuerte influencia ejercida por los Jesuítas en el territorio correntino. Los García de Cossio, por el contrario, se reconocían como los hispanos, conservadores, fieles súbditos de la Corona española y projesuíticos.

Las actas capitulares de la época dan cuenta de las tensiones que separaban a estos dos grupos donde cada uno luchaba por preservar su espacio de poder.

Don Pedro Bautista de Casajús, infanzón de Aragón, fue un español de noble linaje que llegó a Corrientes a comienzos del siglo XVIII. Una de sus primeras vinculaciones parece haber sido su casamiento con Ursula Fernández y Moreno (sus padres están relacionados con Pizarro. Cita)

Recomendado por el Marqués de Santillana muy pronto el joven peninsular ingresó en la función pública donde desempeñó cargos de importancia: en la Real hacienda y en la Justicia. Más tarde fue designado lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán General y, por mérito, ascendió al grado de general de las Milicias locales. Entre 1757 y 1764 fue Miembro del Cabildo en la condición de Regidor decano, Alcalde Primer voto y Procurador General.

Tal como se describiera con anterioridad uno de los hijos varones siguió la actividad de su padre por cuanto se desempeñó como Regidor, reelegido por varios períodos. Otro, José, maestro en Sagrada Teología, estuvo a cargo del Curato de Saladas, un espacio geográfico con fuerte influencia de los Casajús, donde algunos familiares estaban vinculados a la propiedad de encomiendas y de tierras.

Su yerno, Alonso Hidalgo Viera y Torres casado con Lorenza Casajús y Fernández, participó activamente en el Cabildo defendiendo las políticas fijadas por la familia, consolida el patrimonio familiar y lo amplía al estar casado con una Casajús.

Juan García de Cossio, también español y de noble linaje, llegó a Corrientes a mediados del siglo XVIII con la escuadra de Pedro de Cevallos, de quien se cree era sobrino. A poco de su llegada ingresó en las Milicias locales pero fue en la actividad comercial donde logró acumular una considerable fortuna

Su matrimonio con Dona María Josefa Zamudio y Bolaños lo vinculó con una de las familias más influyentes de Corrientes. Viudo, contrajo nuevo matrimonio con su joven sobrina política, pariente de los Decido y Zamudio (éste tipo de endogamia asegura la reproducción y mantiene el patrimonio dentro de la misma familia).

Juan García de Cossio se desempeñó en el cargo de Teniente de Gobernador y más tarde en la función de Alcalde de Cabildo convirtiéndose en el principal referente opositor de los Casajús, tan es así que los autores las llaman facciones.

De sus descendientes varones uno de ellos fue miembro de Cabildo y desarrolló una importante actividad política en el período post revolucionario.